

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.346

Martes 6 de Septiembre de 2022

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182980

MINISTERIO DE SALUD

LEY NÚM. 21.475

DECLARA EL DÍA 29 DE ABRIL DE CADA AÑO, COMO EL DÍA NACIONAL DE LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA DE SALUD CHILENO

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley iniciado en moción del exdiputado Gastón Saavedra Chandía; de las diputadas Karol Cariola Oliva, Emilia Nuyado Ancapichún y Gael Yeomans Araya; de los diputados Marcos Ilabaca Cerda y Raúl Leiva Carvajal; de la exdiputada Alejandra Sepúlveda Orbenes, y de los exdiputados Francisco Eguiguren Correa, Luis Rocafull López y Gabriel Silber Romo,

Proyecto de ley:

“**Artículo único.**- Declárase el 29 de abril de cada año como el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras del Sistema de Salud Chileno.

Ese día se realizarán actividades que fomenten el bienestar laboral de sus trabajadores y trabajadoras y el reconocimiento social de la labor que desempeñan.”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como Ley de la República.

Santiago, 24 de agosto de 2022.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- María Vegoña Yarza Sáez, Ministra de Salud.- Izkia Siches Pastén, Ministra del Interior y Seguridad Pública.- Jeannette Jara Román, Ministra del Trabajo y Previsión Social.

Transcribo para su conocimiento Ley N° 21.475 del 24 de agosto de 2022.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Yasmina Viera Bernal, Jefa de la División Jurídica, Ministerio de Salud.